



# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2023

## ESCUELA RAMÓN FREIRE



*“Trabajando con la diversidad para una Educación de Calidad”*

## INTRODUCCIÓN

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2, que validó el proyecto de ley que crea el **Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado**, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva, para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”. Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestra escuela, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la **misión y visión** enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se fundamenta en: **“Acoger a niños, niñas y jóvenes, aceptando sus diferencias individuales, sociales y culturales, entregando conocimientos, desarrollando sus habilidades y competencias para generar aprendizajes significativos” y “Entregar una educación de calidad, formando alumnos críticos, reflexivos, democráticos, solidarios, tolerantes, pertinentes y con una alta autoestima, respetuosos, amantes de su familia, escuela y nación”**. Además de nuestros sellos, que apuntan al; desarrollo integral, atención a la diversidad, ambiente propicio para el aprendizaje y participación de la comunidad educativa, en un ambiente que prima el **respeto, amor y solidaridad**.

## IDENTIFICACIÓN

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                                  | <b>Escuela Básica Ramón Freire</b>   |
| <b>R.B.D</b>                                   | 8714-9                               |
| <b>Dependencia</b>                             | Particular Subvencionado             |
| <b>Dirección</b>                               | Avenida México 260                   |
| <b>Ciudad</b>                                  | Santiago                             |
| <b>Comuna</b>                                  | Recoleta                             |
| <b>Región</b>                                  | Metropolitana                        |
| <b>Resolución Mineduc (Decreto cooperador)</b> | Nº 7328 del 24 de Junio de 1981      |
| <b>Niveles que imparte</b>                     | NT1 a 8º básico.                     |
| <b>Fono</b>                                    | 226214426                            |
| <b>Correo electrónico</b>                      | escuelarfreire@vtr.net               |
| <b>Jornada</b>                                 | Doble jornada                        |
| <b>Directora</b>                               | Nelly Milla Rojas                    |
| <b>Jefa de U.T.P</b>                           | Gloria Milla Betancourt              |
| <b>Sostenedor</b>                              | Corporación Educacional Ramón Freire |
| <b>Representante legal</b>                     | Gloria Milla Betancourt              |
| <b>Encargado de convivencia escolar</b>        | Marjorie Vidaurre                    |

## FORMACIÓN CIUDADANA

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

## OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, participativa, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

## EJES TEMÁTICOS

**a) Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

**b) Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.

**c) Institucionalidad política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito

de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

**d) Valoración de la diversidad social y cultural:** Corresponde al respeto por las diferencias individuales de orden social y cultural. En nuestro colegio tenemos la convicción de que ninguno de nuestros educandos será discriminado por etnia, raza, nacionalidad, grupo socio económico u otra condición, pues las sociedades democráticas se construyen precisamente con la riqueza que todos pueden aportar para una sociedad plural y justa.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
- Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
- Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
- Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
- Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.
- Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores del establecimiento.

## PLANIFICACIÓN DE ACCIONES 2023

**Acción:** Elección directiva de cursos de 5º a 8º básico y votación para ratificación de Centro de Alumnos. Además de NT1 a 4º básico elección de alumnos encargados de convivencia.

**Objetivo(s) de la ley:**

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

|              |  |
|--------------|--|
| <b>Fecha</b> | Asignación de directiva de curso: Abril 2023.<br>Votaciones: Segundo semestre 2023 |
|--------------|--|

|                    |              |   |
|--------------------|--------------|---|
| <b>Responsable</b> | <b>Cargo</b> | Docente, coordinadora comité paritario. |
| Jacqueline Pacheco |              |   |

**Recursos para la implementación:**

- Computador, Internet, materiales fungibles.

**Programa con el que se financia las acciones:**

PME

**Medios de verificación:**

Planificación institucional, reglamento de Centro de Alumnos y Acta de Centro de Alumnos.

**Acción : Reuniones de coordinación Centro de Alumnos 2023****Objetivo(s) de la ley:**

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

**Fechas**

Inicio

Segundo semestre 2023

**Responsable**

Jacqueline Pacheco

Cargo

Docente coordinadora comité paritario.

**Recursos para la implementación:**

- Computador, Internet, materiales fungibles.

**Programa con el que se financia las acciones:**

PME

**Medios de verificación:**

Planificación institucional, reglamento de Centro de Alumnos y Acta de Centro de Alumnos.



**Acción : Elección de directivas de curso 2023 en reuniones de apoderados, para conformar Centro de Padres y Apoderados.**

**Objetivo(s) de la ley:**

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

**Fecha**

Marzo 2023

**Responsable:**

Cargo

Docentes

**Profesores jefes**

**Recursos para la implementación:**

- Computador, Internet, materiales fungibles, entre otros.

**Programa con el que se financia las acciones:**

**PME**

**Medios de verificación:**

Presentaciones de reuniones de apoderados y actas.

**Acción: Proyecto de RECICLAJE KYKLOS 2023**

**Objetivo(s) de la ley:**

- Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.

**Fechas**

Inicio

Marzo 2023

Término

Diciembre 2023

**Responsable:**

Paulina Castillo

Equipo Kyklos

Cargo

Docente

**Recursos para la implementación:**

**Contratación Empresa Kyklos, materiales de reciclaje, materiales fungibles, transporte, alimentación, entre otros.**

**Programa con el que se financia las acciones:**

PME

**Medios de verificación:**

Planificación anual, actas de reuniones, bitácora de docente encargada.

**Acción: Celebración Día de los Pueblos Originarios, feria intercultural.**

**Objetivo(s) de la ley:**

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores del establecimiento.

**Fecha**

Junio 2023

**Responsable:**

Profesores jefes y asignatura historia

**Cargo**

Docente – Coordinadora UTP

**Recursos para la implementación:**

Material fungible, vestuarios, Internet, computadores.

**Programa con el que se financia las acciones:**

PME

**Medios de verificación:** Cronograma semanal, Ruta de Aprendizaje y fotografías.

**Acción: Rincón de Mediación**

**Objetivo(s) de la ley:**

- Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.

**Fechas**

Marzo 2022 a Diciembre 2023

**Responsable:**

Marjorie Vidaurre

**Cargo**

Encargada de Convivencia Escolar

**Recursos para la implementación:**

Material fungible, fichas, Reglamento de convivencia, PEI.

**Programa con el que se financia las acciones:**

PME

**Medios de verificación:**

Registros derivación, comunicaciones, fichas y cartas de compromiso.

**Acción: Proyecto de participación en normas de convivencia (Buzón de participación)**

**Objetivo(s) de la ley:**

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, participativa, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

**Fecha**

Segundo semestre 2023

**Responsables:**

**Andrea Milla**

**Gloria Milla**

**Equipo de convivencia**

Cargo

UTP

Coordinación

Convivencia

**Recursos para la implementación:**

Buzón de participación, materiales fungibles, Reglamento Interno, entre otros.

**Programa con el que se financia las acciones:**

PME

**Medios de verificación:**

Planificación y fotografías.

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

|                               |  |                                     |
|-------------------------------|--|-------------------------------------|
| <b>Objetivo</b>               | <b>Evaluar la implementación y efectividad del Plan Formación Ciudadana 2023</b>   |                                     |
| <b>Acción</b>                 | <b>Nombre de la Acción:</b><br>EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FORMACIÓN CIUDADANA   |                                     |
|                               | Descripción de la Acción:<br>Realización de jornadas de evaluación del Plan con los docentes y directivos en jornadas de reflexivas al término de año, para determinar la efectividad y la realización adecuada de las acciones. |                                     |
|                               | Fecha  | Jornada de reflexión diciembre 2023 |
| <b>Responsable</b>            | Cargo  | Jefa de UTP, Docentes.              |
| <b>Recursos</b>               | PLANES, ALIMENTACIÓN, DATA, FOTOCOPIAS, PPT  |                                     |
| <b>Medios de Verificación</b> | HOJA DE ASISTENCIA, TABLA DE CONSEJO, PPT  |                                     |